



Río Cuarto, 12 de febrero de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 146106 y la necesidad de designar al Profesor José Luis DI MARCO (DNI N° 17.733.784), con una remuneración equivalente a un cargo de Subsecretario de Facultad con régimen de dedicación Simple; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es a fin que el Profesor DI MARCO se desempeñe en tareas de coordinación y asesoramiento en la gestión de revistas científicas de esta Unidad Académica y de proyectos culturales y editoriales dependientes de la Secretaría de Gestión Comunicacional y Cultural de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C.

Que el Prof. DI MARCO posee una designación bajo el régimen de locación de servicios personales, con una retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, efectuada mediante Resolución Decanal N° 466/2025, la que corresponde dejar sin efecto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Profesor José Luis DI MARCO (DNI N° 17.733.784), para desempeñarse en tareas de coordinación y asesoramiento en la gestión de revistas científicas de esta Unidad Académica y de proyectos culturales y editoriales dependientes de la Secretaría de Gestión Comunicacional y Cultural de esta Facultad de Ciencias Humanas, con una remuneración equivalente a un cargo de **Subsecretario de Facultad** con régimen de dedicación **Simple**, ello a partir del **12 de febrero de 2026 y hasta el 04 de mayo de 2027, o hasta la finalización del actual mandato de las autoridades de esta Unidad Académica, lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la designación del Profesor José Luis DI MARCO (DNI N° 17.733.784), bajo el régimen de locación de servicios personales, con una retribución equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Simple**, efectuada mediante Resolución Decanal N° 466/2025, ello a partir del 12 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.



ARTÍCULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 043/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 12 de febrero de 2026 a las 11:57:12

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-043\_26 Designar DI MARCO Subsec simple Gestion y dejar sin efecto contrat JTP simple [80bb68]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas